

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑÍA NAPORTEC S.A.  
CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 23 DE ABRIL DE 2016**

En Guayaquil, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil dieciséis, en el Edificio Berlín, ubicado en la Av. las Monjas N° 10 y Av. Carlos Julio Arosemena, a las trece horas treinta minutos, se reunieron los socios de la Compañía **NAPORTEC S.A.**, a saber: la **COMPAÑÍA NAVIERA AGMARESA S.A.**, representada por su Presidente el señor Jairo Baque Castro y su Gerente General, el señor Paul Pincay Chase, propietarios de 2'754.924 acciones de US \$1.00 cada una; y, la compañía **TRANSTRADING OVERSEAS Ltd.**, representada por su apoderado, el señor Luis Vernaza Alvear, propietaria de 1.000 acciones de US \$ 1.00 cada una. Todas las acciones están pagadas en el cien por ciento de su valor nominal.

Se designa para que presida la sesión al señor Sergio Murillo Bustamante, quien ejerce el cargo de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Abogado Luis Vernaza Alvear. El Secretario formula la lista de asistentes y el número de acciones que representan, constatando que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo esta Junta. Informa, además, que la Junta se celebra sin previa convocatoria de conformidad con la Ley de Compañías. Los asistentes resuelven por unanimidad tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario;
2. Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2015; y,
4. Conocer y resolver respecto del destino de las utilidades.

El Presidente pidió al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual el Presidente expone el **PRIMER PUNTO** y manifiesta que los informes del **GERENTE GENERAL** y **COMISARIO** han sido conocidos ya por las accionistas de la compañía, a través de su Gerente General, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. La Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía elaborados para el año 2015.

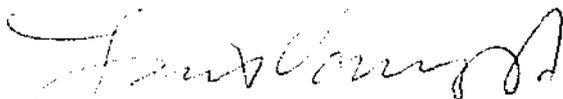
Pasando al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día, el Presidente de la Junta explica que el Balance y el Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al 2015 han sido entregados a la Junta con anterioridad para su conocimiento; los mismos que luego de una breve deliberación son aprobados unánimemente.

Tratado que fue el **TERCER PUNTO** del Orden del Día, respecto al destino de las utilidades, el Presidente de la sesión manifiesta que el Estado de resultado Integral arroja una utilidad contable después del Impuesto a la Renta de \$227.880.68 y un resultado integral del año de \$284.219.68 proponiendo que no sea repartida aún y que se la tenga como utilidades no distribuidas y otro resultado integral acumulado. La Junta aprueba por unanimidad dicha moción.

Tratados que fueron todos los puntos del orden del día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada de manera unánime, luego de todo lo cual el Presidente declara concluida la Sesión, siendo las catorce horas.- Para constancia de lo cual firman todos los presentes.- p. Compañía Naviera AGMARESA S.A., f.) Sr. Jairo Baque Castro, Presidente; Sr. Paul Pincay Chase, Gerente General. p. Transtrading Overseas Ltd. f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Apoderado; f.) Sergio Murillo Bustamante, Presidente de la Junta; f.) Ab. Luis Vernaza Alvear, Gerente General - Secretario.

**CERTIFICO:**

Que la presente es fiel copia de su original, que reposa en el archivo de la compañía.- Guayaquil, 23 de abril de 2016.



**Ab. Luis Vernaza Alvear**  
**Secretario Ad-Hoc**